



Expte. Nº 58.590.-

SANTA FE, 30 de julio de 2012.

VISTO el llamado a Concurso Ordinario de un cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Simple, para el desarrollo de tareas de enseñanza en el Departamento de Formación Complementaria, con afectación a las asignaturas “Gestión de Empresas” de la carrera de Ingeniería en Informática, y “Elementos de Gestión Pública” (optativa) para las distintas carreras, y/o cualquier otra asignatura afín al Departamento que pudiera dictarse en las distintas carreras de la Facultad, convocado por Resolución CD Nº 229/11.

ATENTO que el mencionado concurso se realizó de acuerdo al Reglamento de Concursos para Profesores Titulares, Asociados y Adjuntos de la Universidad Nacional del Litoral;

QUE el Jurado designado por Resolución CD Nº 090/12, recomienda para el cargo al único postulante: Ing. Luis Antonio TRABA (DNI Nº 14.113.024),

QUE el Secretario de Coordinación propone transformaciones de cargos a fin de otorgar el aumento de dedicación solicitado por el Ing. TRABA, y

CONSIDERANDO el despacho producido por la Comisión Especial de Concursos,

EL CONSEJO DIRECTIVO
de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas
Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- Proponer al H. Consejo Superior de la Universidad Nacional del Litoral, la designación del Ing. Luis Antonio TRABA (DNI Nº 14.113.024), en un cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Simple, para el desarrollo de tareas de enseñanza en el Departamento de Formación Complementaria, con afectación a las asignaturas “Gestión de Empresas”, de la carrera de Ingeniería en Informática, y “Elementos de Gestión Pública” (optativa) para las distintas carreras, y/o cualquier otra asignatura afín al Departamento que pudiera dictarse en las distintas carreras de la Facultad.

ARTÍCULO 2º.- Asimismo, proponer al H. Consejo Superior de la Universidad Nacional del Litoral, la siguiente transformación de cargos:

BAJA:

CARGO	PTOS
Un cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Simple	30
Un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva	52
TOTAL	82

Universidad Nacional del Litoral	Ciudad Universitaria
Facultad de Ingeniería y	C.C. 217
Ciencias Hídricas	(3000) Santa Fe
	Tel: (54) (0342) 4575 246 int. 159
Secretaría de Consejo Directivo	Fax: (54) (0342) 4575 224
	E-mail: consejo@fich.unl.edu.ar



Expte. Nº 58.590.-

ALTA:

CARGO	PTOS
Un cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Semiexclusiva	59
Un cargo de Ayudante de Cátedra, Dedicación Simple	22
TOTAL	81

Diferencia a favor de la FICH: 01 (un) punto.

ARTÍCULO 3°.- Inscribase, comuníquese. Tome nota Secretaría Académica, Secretaría de Coordinación, Secretaría de Ciencia y Técnica, Departamento Personal, notifíquese al interesado y elévese al H. Consejo Superior a sus efectos. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN CD Nº **196/12.-**

Universidad Nacional del Litoral	Ciudad Universitaria
Facultad de Ingeniería y	C.C. 217
Ciencias Hídricas	(3000) Santa Fe
	Tel: (54) (0342) 4575 246 int. 159
Secretaría de Consejo Directivo	Fax: (54) (0342) 4575 224
	E-mail: consejo@fich.unl.edu.ar